

DCR. 055/2017 - "INTERES MUNICIPAL" "VII ENCUENTRO CORAL HOMENAJE A NORMA EDITH RIOS"

Publicado el 25 octubre, 2017

...VISTO

El Expediente N° 242-E-2017 iniciado por Mensaje N° 208/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Director Municipal de Cultura César Larroude solicita se declare de "Interés Municipal" el "VII Encuentro Coral Homenaje a Norma Edith Ríos";

QUE Norma Edith Ríos, oriunda de la Ciudad de La Plata, se afincó con sus padres a muy temprana edad en nuestra ciudad junto a sus padres y dos hermanos;

QUE con el correr de los años sus padres regresaron a su ciudad natal y ella, pese a que le costó adaptarse a Salto, ya había formado su familia junto a su compañero Horacio Manzelli y decidió radicarse definitivamente;

QUE si bien - al igual que su madre - fue enfermera y propietaria de un geriátrico, su amor por la música y el canto la llevó a participar activamente en el Coro de la Iglesia "La Conversión de San Pablo";

QUE de la misma manera tomó parte de distintas agrupaciones corales que con el correr del tiempo se conformaron en nuestra ciudad;

QUE esto la llevó a dirigir el Coro de Jubilados, al que le dedicó muchas horas de su tiempo;

QUE el 19 de Julio de 2013 partió de este mundo rodeada de sus hijos y de sus 12 nietos que eran su mayor orgullo;

QUE la Agrupación Vocal "Siembra" le realiza este homenaje por haber sido una referente de la música coral en nuestra comunidad;

QUE este Cuerpo Deliberativo no puede estar ajeno a este homenaje;

...PÒR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "*INTERES MUNICIPAL*" EL VII ENCUENTRO CORAL HOMENAJE A NORMA EDITH RIOS" que se llevará a cabo el próximo 28 de Octubre en el Salón Blanco del Palacio Municipal con el auspicio de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Salto.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto al Director del Coro Vocal "Siembra" y a los familiares de Norma Edith Ríos.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Octubre del año 2017.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Octubre de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Octubre de 2017.-

